

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la de 18 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y se nombra el Tribunal Calificador .

Mediante Resolución de fecha 18 de noviembre de 2002, la Secretaría de Estado de Justicia, aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y nombra Tribunal Calificador.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5, del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 139/2000 de 16 de mayo, esta Secretaría General Técnica,

D I S P O N E

Dar publicidad a la Resolución 18 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y se nombra el Tribunal Calificador, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 16 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

Resolución de 18 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y se nombra el Tribunal Calificador.

Subsanadas las causas de exclusión de la lista provisional de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de fecha 24 de abril de 2002 (BOE de fecha 17 de mayo de 2002), de conformidad con los puntos 4.5, 5.1 y 5.3 de la Resolución de convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero. Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas, que figura en el Anexo I de esta Resolución y que tendrá la categoría primera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Segundo. Aprobar y publicar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. La relación de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figura en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios de Información de esta Ministerio, calle de la Manzana núm. 2 y San Bernardo núm. 21, 28015

Madrid, órgano competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle María de Molina núm. 50, 18035 Madrid y página web del Ministerio de Justicia (www.mju.es «Ofertas de Empleo Público») y las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso potestativo de reposición ante la Secretaría de Estado de Justicia en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. En ambos casos contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

ANEXO I

TRIBUNAL TITULAR CUERPO MEDICOS FORENSES

Presidente: Don Javier Pera Bajo. Médico forense.

Vocales:

- Ilmo. Sr. don Eduardo De Prados Fruto. Fiscal.
- Don Vicente Moya Pueyo. Catedrático.
- Doña Milagros Bedia Alamo. Médico forense.
- Don José Soriano Serrano. Médico forense.
- Doña Gloria Vallejo De Torres. Técnico facultativo.
- Don Jorge García Carreño. Funcionario grupo A. Comunidad Autónoma Andalucía.
- Don José Luis González Moure. Funcionario grupo A. Gobierno Canario.
- Don Eduard Aizpun De la Escosura. Funcionario grupo A. Generalitat de Catalunya.
- Don José Miguel Sánchez Jiménez. Funcionario grupo A. Generalitat Valenciana.

Secretario: Don César A. De Miguel Areste. Funcionario grupo A destinado en el Ministerio de Justicia.

TRIBUNAL SUPLENTE CUERPO MEDICOS FORENSES

Presidente: Don Mariano Perea Folguera. Médico forense.

Vocales:

- Ilmo. Sr. don Miguel Angel Fernández de Marcos Morales. Magistrado.
- Don Javier Ladrón de Guevara y Guerrero. Profesor titular.
- Don Venancio Fernández Valencia. Médico forense.
- Don Fernando Rabadán Peinado. Médico forense.
- Don Francisco Megía Barnuevo. Técnico facultativo.
- Don Eduardo Lázaro Blanco. Funcionario grupo A. Comunidad Autónoma Andalucía.
- Don Manuel Luján Henríquez. Funcionario grupo A. Gobierno Canario.
- Doña Anna Cordomi Duatis. Funcionario grupo A. Generalitat de Catalunya.
- Doña Carmen Beut Blasco. Funcionario grupo A. Generalitat Valenciana.

Secretario: Don Santiago Zapatero Ponte. Funcionario grupo A. Ministerio Justicia.

ANEXO II

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

Convocadas por Resolución de fecha 24.4.02 (BOE de fecha 17.5.02)

Núm. orden	NIF	Apellidos y nombre	Adm./ Exc.	Comunidad	Optativa
221	52383326K	Cárdenas Sanromán, María Cruz	Excl.: C, D	Valencia	
174	22645301F	García Zamora, Concepción	Excl.: C	Valencia	D
218	74083856M	Juáñez Cremades, Armanda	Excl.: C, C.4), D		
222	16568863P	Vicente Caro, Belén	Excl.: C.4), D.3)		
177	45064458Y	Vizcaya Rojas, Miguel Angel	Excl.: C	Andalucía	

Causas de exclusión del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses (Resolución de fecha 24.4.02 (BOE de fecha 17.5.02).

C) Presentar instancia fuera de plazo.

C.4) Ambito por el que concurre inexistente.

D) No abona tasa de examen, abona fuera de plazo, o no consta certificación mecánica, o en su defecto sello, firma y fecha de la entidad colaboradora en la que se realiza el ingreso.

D.3) No presentar certificado del INEM en los términos de la convocatoria.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación varios puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de fecha 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre) se anuncia la provisión de puestos de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia núm. 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia en su caso, y deberá ir acompañada de un curriculum vitae en el que se hará constar, además del número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES												REQ.DESEMPEÑO			
	C. DTVO.	DENOMIN. DEL PTO.					ÁREA FUNCIONAL	C. ESPECÍFICO								
		CODIGO	Nº	ADS	GR.	C.	ÁREA RELAC.	CD	RFIDP	€/A	EX.	TIT.	FORMACION PUESTO	LOCALIDAD		
1	S.G.A.P. SEVILLA	SV. RÉGIMEN JURIDICO (CÓD. 1722710)	1	F	A	A11	LEG.REG.JURID./ RR. HH.	28	XXXX-	14.700,00	3	LDO. DERECHO		SEVILLA		
	D.G.F.P. SEVILLA	SV. RETRIBUCIONES Y S. S. (CÓD. 6724710)	1	F	A	A11	RR. HH./ ADMÓN. PÚBL.	28	XXXX-	14.700,00	3			SEVILLA		